

ción de recepción.—Juntas Provinciales de recogida de cosechas.—Utilización de almacenes por el SENPA.—Regulación de la recepción.—Calendario de recogida.—Horario de silos, Centros de selección y almacén.

Tema 2. Recepción y almacenamiento en silos y almacenes del SENPA. Cosechas anormales.—Productos sometidos a tratamiento.—Recepción a granel.—Recepción de granos para siembra.—Recepción de cereales panificables para canje y maquila.—Condiciones mínimas de recepción de trigos.—Recepción, almacenamiento y compras en panera del agricultor.—Aforo de las partidas ofrecidas.—Formalización del contrato.—Conservación de las partidas en depósito.—Reintegro de depósitos.—Cancelación de depósitos.—Cancelación con una sola entrega y con varias entregas.—Transporte y entrega de las partidas depositadas.—Caso especial de retirada en origen.—Notificación al agricultor depositario.—Recepción y almacenamiento en locales cedidos y fábricas.—Oferta de almacenes.—Procedencia del trigo a almacenar.—Cantidades límites a almacenar. Autorización de almacenamiento.—Plazo, bonificación, venta y utilización de los trigos almacenados.—Recepción de trigo en fábrica.—Definición, autorización y tramitación.—Entradas y salidas inmediatas; definición, autorización y tramitación.

Tema 3. Entidades colaboradoras del SENPA.—Precio del trigo de rentas e iguales y canon de riego.—Precios variables.—Incrementos por entradas retrasadas.—Formalización de la compra.—Trámites en caso de disconformidad con la clasificación.

Tema 4. Ventas: Situación y entrega de la mercancía.—Modalidades de venta y entrega.—Formalización de la venta.—Información de precios en el mercado y sobre disponibilidad de cereales y otros granos para venta.—Ordenación de las ventas de cereales panificables.

Tema 5. Molturación de los cereales y otros granos.—Reservas de siembra y de consumo y disponibles para venta.—Normas específicas para las industrias molturadoras.—Infracciones de los agricultores.—Infracciones de los industriales.—Otras infracciones.

Tema 6. Semillas: Características que deben cumplir las semillas de trigo, cebada y avena para su aceptación por el SENPA.—Precios de compra por el SENPA de las semillas.—Distribución por el SENPA de semillas: Venta, trueque y préstamo.—Precios de venta por el SENPA de las semillas.

Tema 7. Formalización de la compra de productos por el SENPA.—Formalización y entrega de la venta de productos por el SENPA.—Trámites en caso de disconformidad en la clasificación de productos (compra o venta por el SENPA).—Resguardo negociable modelo A4-AC-1: Definición y requisitos exigidos para su formalización. Modelo C-6-8 y A-5: Definición y formalización.

Tema 8. Regulación de la campaña vínico-alcoholera 1975-76 (Decreto 1980/1975, de 24 de julio): Disposiciones generales.—Actuación del FORPPA y del SENPA.—Juntas Locales Vitivinícolas.—Vinos y mostos: Definiciones.—Régimen de intervenciones.—Anticipos de campaña.—Inmovilizaciones en la campaña del vino.—Entrega vínica obligatoria.—Actuación de Entidades colaboradoras.

Tema 9. El Seguro Nacional de Cereales.—Fundamento.—Partes contratantes.—Riesgos que cubre el Seguro.—Franquicia en caso de siniestro por pedrisco.—Declaración del Seguro.—Entrada en vigor del Seguro.—Periodos de carencia.

Tema 10. Partes y documentos originados en las Jefaturas Provinciales como consecuencia de las operaciones comerciales. Esquema de la contabilidad en las Jefaturas Provinciales. Libros autorizados y partes producidos.—Documentos y partes en las Inspecciones Regionales.—Documentos y partes originados por las operaciones comerciales del SENPA: En las Jefaturas de Almacenamiento.—En Centros de Selección.—En Centros de Trituración.

Tema 11. Documentos y partes originados como consecuencia de las operaciones comerciales del SENPA: En Entidades colaboradoras.—En la industria harinera.—En molinos y fábricas de pienso.—En las casas distribuidoras de semillas y abonos subvencionados por el SENPA.

Tema 12. Silos del SENPA, tipos y clases.—Silos de recepción.—Silos de tránsito.—Silos de puerto.—Graneros del SENPA: Tipos y clases.—Descripción somera de las características fundamentales de los silos y graneros mecanizados, así como de las instalaciones mecánicas y eléctricas de los mismos.—Operaciones que han de realizarse y recorrido de los trigos en los distintos silos, desde la recepción hasta el almacenamiento en celdas, y desde éstas hasta la báscula de pesaje en salida.—Otras operaciones para el trasiego de trigos en los silos.

Tema 13. Secaderos de granos.—Fundamento y finalidad.—Tipos de secaderos.—Descripción somera de las instalaciones.—Limpieza y desinfección de Silos, graneros y almacenes.—Objeto y finalidad de estas operaciones. Cubicación de locales.—Productos de desinfección de Silos y graneros.

Tema 14. Motores. Sus clases.—Características que los definen.—Grupos electrógenos: Elementos fundamentales de que constan. Finalidades de su empleo.—Elevadores de grano: Tipos y elementos principales de que constan.—Transportadores: Su clase.—Elementos accesorios para el movimiento de granos: Tornillos helicoidales. Cintas transportadoras.—Tubos telescópicos.—Montacargas.—Instalaciones de antelimpia, limpia y se-

lección.—Su objeto.—Clasificación de los granos por densidad.—Clasificación por configuración y tamaño.—Medidas y elementos diversos empleados para efectuar dichas clasificaciones.

Tema 15. Tipos de básculas utilizadas en el pesaje de cereales a la recepción y salida de mercancías: Básculas portátiles de plataforma.—Básculas ensacadoras de peso bruto y peso neto.—Operaciones para la puesta en fiel de los diversos tipos de básculas, así como para su comprobación y contraste.

Tema 16. Máquinas seleccionadoras combinadas: Descripción de los diversos tipos utilizados por el SENPA en la selección mecánica de los cereales para siembra.—Instalaciones para la desinfección de semillas.—Descripción.—Dosificadores de desinfectantes.—Forma de conducir y regular las operaciones de selección y desinfección de semillas en los distintos tipos de máquinas.—Resultados de limpia.—Conservación y limpieza, entretenimiento, engrase y puesta a punto de la maquinaria e instalaciones mecanizadas.—Engrasadores: Sus clases.—Vigilancia y entretenimiento de las instalaciones eléctricas.—Averías: Forma de evitarlas y corregirlas.

Tema 17. Materiales de construcción: Nociones generales teórico prácticas de los materiales de construcción: Propiedades y aplicaciones.—Piedras naturales.—Materiales cerámicos. Conglomerantes aéreos e hidráulicos.—Hormigones y su clasificación.

Tema 18. Materiales de construcción.—Materiales metálicos.—Materiales leñosos.—Materiales vituminosos.—Pinturas.—Aislantes e hidrófugos

Tema 19. Nociones básicas de resistencia de materiales.—Elasticidad: Módulos de elasticidad.—Solicitaciones simples.—Extensión simple.—Comprensión simple.—Cortadura.—Flexión simple.—Aplicaciones al cálculo de vigas: Apoyadas con carga uniformemente repartida: Idem solicitada por carga aislada.—Momento, reacciones, esfuerzo cortante. Diagramas.

Tema 20. Aplicación al cálculo de vigas: Apoyadas con carga uniformemente repartida.—Idem solicitadas con carga aislada.—Momento—Reacciones, esfuerzo cortante.—Diagramas.—Vigas en ménsula: Solicitadas con carga aislada.—Vigas en ménsula; solicitadas con carga uniformemente repartida.—Momento, reacciones, esfuerzos cortantes.—Diagramas.

Tema 21. Muros de sostenimiento por gravedad.—Comprobaciones de su estabilidad (al deslizamiento y vuelco); esfuerzos unitarios máximos.—Determinación de los empujes en muros de contención. Aplicación a la determinación de la altura máxima de carga en muro de almacenes.

Tema 22. Instrucción para la ejecución de obras de hormigón en masa o armado.—Realización de las obras.—Materiales: Aridos limitación del tamaño.—Cementos utilizables.—Armaduras: Acero ordinario y barras de alta adherencia.—Encofrados.

Tema 23. Instrucción para la ejecución de obras de hormigón armado.—Doblado de armadura.—Colocación de las armaduras: Distancia entre barras y parámetros.—Anclaje de las armaduras (barras en tracción y comprensión).—Empalme de armaduras por solape y por soldadura.

Tema 24. Instrucción para la ejecución de obras de hormigón armado.—Dosificación del hormigón: Mínimos y máximos de cemento en hormigón en masa o armado.—Puesta en obra del hormigón.—Hormigonado en tiempo frío.

Tema 25. Replanteo y medición de obras de fábrica y formación de prespuestos.—Mediciones de movimientos de tierras, fábrica de ladrillo, hormigones, escofrados, armaduras, enlucidos, revestimientos, etc.

5404

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir dos plazas de Arquitectos Superiores del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo previsto en la base 6.ª de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca oposición para cubrir en el mismo plazas de Arquitectos Superiores, se hace público que los ejercicios de la oposición comenzarán el día 12 del próximo mes de marzo de 1979, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de este Organismo, sitas en la calle Velázquez, 147, convocándose a todos los opositores admitidos a dicha oposición, para la realización conjunta y simultánea de la primera prueba, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente se hace constar que la actuación de los opositores en las correspondientes pruebas se iniciará por el número 1 del turno de funcionarios de carrera, continuándose por el turno de funcionarios interinos y contratados.

En lo sucesivo, los opositores deberán estar atentos a los anuncios que puedan publicarse en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de dicho Instituto, sitas en avenida del Generalísimo, número 2.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal, Ramiro Alvarez y Ruiz de Viñaspre.—V.º B.º: El Presidente, Tomás de Villanueva Echeverría.